

euros, mediante la emisión de nuevas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aplicación al régimen de consolidación fiscal.

Octavo.—Orogamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Amorebieta, 3 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.101.

**SOLUZIONA CONSULTORÍA
Y TECNOLOGÍA, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOLUZIONA OUTSOURCING, S. A.
Sociedad unipersonal

**SOLUZIONA MANAGEMENT
CONSULTING, S. A.**
Sociedad unipersonal

**SOLUZIONA SERVICIOS DE
INTEGRACIÓN INTERNET, S. A.**
Sociedad unipersonal

**SOLUZIONA SOFTWARE
FACTORY, S. A.**
Sociedad unipersonal

**NORSISTEMAS MANAGEMENT
SOLUTIONS, S. A.**
Sociedad unipersonal

CONSULTORES DE GALICIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 14 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Solu Ziona Outsourcing, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Management Consulting, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Servicios de Integración Internet, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Solu Ziona Software Factory, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Norsistemas Management Solutions, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Consultores de Galicia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Solu Ziona Consultoría y Tecnología, Sociedad Limitada». Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, con-

tado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 14 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Solu Ziona Outsourcing, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la sociedad «Solu Ziona Management Consulting, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la sociedad «Servicios de Integración Internet, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Solu Ziona Software Factory, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Norsistemas Management Solutions, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Consultores de Galicia, Sociedad Anónima».—29.809. 2.ª 18-6-2002

**SONNEN JET,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sonnen Jet, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel Gloria Palace, en San Agustín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 3 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 4 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Presentación y aprobación en su caso de los Balances, Memoria y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2001.
Tercero.—Informe comercial año 2002. Perspectivas, nuevos proyectos, inversiones y expectativas de futuro.
Cuarto.—Transformación en Agencia de Viajes Mayorista-Minorista.
Quinto.—Situación financiera y necesidades a corto plazo.
Sexto.—Informe sobre «Sonnenjet GMBH» y decisiones a tomar al respecto.
Séptimo.—Otros asuntos.
Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

San Bartolomé de Tirajana, 13 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cañizares Navarro.—30.093.

S. P. DE BIENES, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y 15 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Novelda, paraje de Ledua, 9, el día 9 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día siguiente, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
Segundo.—Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Junta general.

Queda a disposición de los señores accionistas, desde esta convocatoria y hasta la celebración de

la Junta, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma, de la que pueden obtener copia, de forma inmediata y gratuita si así lo requieren.

Novelda, 4 de junio de 2002.—El Administrador único.—28.850.

SUJA 12, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 4 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 5 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la aplicación del resultado.
Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.
Tercero.—Facultades.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.069.

TECNOHOLD, S. L.
(Sociedad absorbida)
EUROESTUDIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Tecnohold, Sociedad Limitada» y «Euroestudios, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad con fecha 7 de junio de 2002, la fusión por absorción de la sociedad «Tecnohold, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Euroestudios, Sociedad Limitada», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Tecnohold, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base de los Balances de fusión de cada una de las compañías, ambos cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, estando debidamente auditado el de la sociedad «Euroestudios, Sociedad Limitada» por estar la sociedad obligada a verificar sus cuentas, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 7 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Tecnohold, Sociedad Limitada» y «Euroestudios, Sociedad Limitada».—29.702.

TECO SOFT ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

El socio único de la sociedad, decidió el pasado día 2 de abril de 2002 reducir el capital social en la cantidad de cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento dieciocho euros con cuarenta céntimos de euro (4.855.118,40 euros) mediante la amortización de ochenta mil setecientos ochenta y cuatro (80.784) acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, quedando una cifra de capital resultante igual a sesenta mil ciento sesenta euros con diez céntimos de euro (60.160,10 euros) dividido en mil una (1.001) acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal cada una. La finalidad de la reducción de capital decidida es el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad que se encontraba disminuido por consecuencia de las pérdidas sociales obtenidas.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.694.

TERMIMEK, SOCIEDAD ANÓNIMA **Sociedad Unipersonal** **(Sociedad escindida)**

ADITEK

TRATAMIENTOS TÉRMICOS, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Anteriormente «Tratamientos** **Especiales Adi, Sociedad Anónima»)** **COGES PROYECTOS E** **INVERSIONES, SOCIEDAD** **LIMITADA** **(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de transformación y escisión total

El 31 de mayo de 2002 la Junta general de accionistas de «Tratamientos Especiales Adi, Sociedad Anónima» ha acordado su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y el cambio de su denominación, adoptando la de «Aditek Tratamientos Térmicos, Sociedad Limitada».

El mismo día, las Juntas generales de «Termimek, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Coges Proyectos e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Aditek Tratamientos Térmicos, Sociedad Limitada» han acordado, por unanimidad, la escisión total de «Termimek, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, mediante su disolución, sin liquidación, y la segregación y división de su patrimonio en dos conjuntos patrimoniales, cada uno de los cuales se aporta, mediante la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a cada una de las sociedades beneficiarias ya existentes. Todo ello conforme al proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 27 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Zestoa, 31 de mayo de 2002.—El Administrador único.—29.197.

1.^a 18-6-2002

TRACCIÓN Y LOGÍSTICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

VIUDA E HIJOS DE JOSÉ RAMÓN **FERNÁNDEZ, S. L.** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de «Tracción y Logística, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal y el socio único de «Viuda e Hijos de José Ramón Fernández, Sociedad Limitada», adoptaron el día 7 de junio de 2002, por unanimidad, la fusión por absorción de «Viuda de José Ramón Fernández, Sociedad Limitada», mediante la extinción de ésta y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la compañía «Tracción y Logística, Sociedad Anónima»; todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de abril de 2002, depositado en de los Registros Mercantiles de Asturias y Madrid.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón y Madrid, 8 de junio de 2002.—El representante del Administrador único de «Viuda e Hijos de José Ramón Fernández, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Tracción y Logística, Sociedad Anónima», José Luis Vilar Guañabens.—28.694. 2.^a 18-6-2002

URBEL 2000 DE INVERSIONES, **SIMCAV, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para adquisición de acciones.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.709.

VENUS DOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se comunica a los accionistas de la mercantil «Venus Dos, Sociedad Anónima», que el Consejo de Administración de la misma, en su reunión de fecha 13 de junio de 2002, acordó convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social

en primera convocatoria el día 5 de julio de 2002 a las diez horas, y en segunda el día 6 de julio de 2002 a las once horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2001.

Tercero.—Estudio y, en su caso, aprobación del nombramiento de un nuevo Auditor por un plazo de tres años.

Cuarto.—Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Quinto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la redenominación del capital social en euros, ajustando a la baja el valor nominal de las acciones con la subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultar al Consejero Delegado de la sociedad o al Consejero en quien se delegue para que proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión, en el Registro Mercantil de Castellón, así como para certificar sobre la aprobación de dichas cuentas, facultándole para que comparezca ante Notario y eleve a públicos todos los acuerdos adoptados en la Junta, y que realice las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Se significa a los señores accionistas que pueden obtener en la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe emitido al respecto, así como los restantes informes emitidos y solicitar también su remisión gratuita.

Nules, 14 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración y Consejero delegado, Vicente Martí Gollart.—30.003.

WATSON WYATT DE ESPAÑA, S. A. **Unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, con fecha 30 de octubre de 2001, ha acordado reducir el capital social a cero mediante amortización de 42.000 acciones representativas del capital, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto contable, con simultáneo aumento del mismo a la nueva cifra de 60.110 euros.

Madrid, 13 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo, Cecilia Pastor Caballero.—29.710.

WORKCENTER PUNTOS **DE GESTIÓN OFIMÁTICA,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Workcenter Puntos de Gestión Ofimática, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Bailén, número 12, hace público que, en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de mayo de 2002, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al amparo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, por no ser preciso realizar bienes de clase alguna ni existir acrees